

Como citar este trabajo:

Bokser Misses-Liwerant, Judit. "Teoría política", en *Léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 717-726.

ISBN: 9789681661076

ORCID: orcid.org/0000-0003-4766-1335 (Judit Bokser Liwerant)

RESUMEN / ABSTRACT:

El capítulo explica y detalla qué es la teoría política, sus diferentes niveles de agregación teórica, y cuáles han sido sus ejes históricos y conceptuales de desarrollo. Para tal fin, se analizan los diferentes enfoques teóricos, así como las líneas de investigación y el debate contemporáneo entre los exponentes de las principales escuelas teóricas y metodológicas.

This chapter analyzes and explains what political theory is, its different levels of theoretical elaboration and its historical and conceptual development. The various theoretical approaches, as well as the lines of research and the contemporary debate between the advocates of the major theoretical and methodological schools are therefore explored.

LÉXICO DE LA POLÍTICA

**LAURA BACA OLAMENDI
JUDIT BOKSER-LIWERANT
FERNANDO CASTAÑEDA
ISIDRO H. CISNEROS
GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
(COMPILADORES)**



Índice general

Agradecimientos	XXI
Introducción	XXIII
<i>Administración pública</i>	1
Omar Guerrero Orozco, administrador público, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Autoritarismo</i>	7
Soledad Loaeza, politóloga, El Colegio de México	
<i>Burocracia</i>	12
Gina Zabłudowski, socióloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Cambio institucional</i>	19
Adrián Acosta Silva, sociólogo, Universidad de Guadalajara	
<i>Cambio político</i>	23
Josep M. Colomer, politólogo, Universidad de Georgetown	
<i>Caudillismo</i>	29
Carlos Martínez Assad, historiador, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Ciencia</i>	32
Ana Rosa Pérez Ransanz, filósofa, Instituto de Investigaciones Filosóficas/UNAM	
Ambrosio Velasco Gómez, filósofo, Instituto de Investigaciones Filosóficas/UNAM	
<i>Ciencia política</i>	41
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Ciudad</i>	45
Miguel Arnulfo Ángel, sociólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Ciudadanía</i>	50
Velía Cecilia Bobes, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Ciudadanía multicultural</i>	54
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Clases medias</i>	58
Gabriel Careaga, sociólogo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Colectivo</i>	64
Fernando Díaz Montiel, politólogo, Universidad de las Américas	
<i>Comportamiento electoral</i>	68
Jacqueline Peschard, politóloga, Instituto Federal Electoral	

Índice general	x
<i>Comunicación política</i>	76
Rosalía Winocur, antropóloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Conflicto</i>	82
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Congreso</i>	86
Luis Medina Peña, politólogo, Centro de Investigación y Docencia Económicas	
<i>Consolidación democrática</i>	95
Moisés López Rosas, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Constitución</i>	99
Sabino Bastidas Colinas, constitucionalista, Escuela Libre de Derecho	
<i>Control parlamentario</i>	102
Javier Oliva, politólogo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Corporativismo</i>	107
Juan Manuel Ortega Riquelme, politólogo, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Crisis de los partidos</i>	110
Víctor Alarcón Olgúin, politólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Cultura</i>	114
Fernando Castaños, lingüista, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
Julia Isabel Flores, socióloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Cultura laica</i>	121
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Cultura política</i>	125
Velia Cecilia Bobes, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Cultura popular</i>	129
Javier Guerrero, antropólogo, Departamento de Etnología y Antropología Social/INAH	
<i>Democracia en América Latina</i>	134
Francisco Zapata, sociólogo, El Colegio de México	
<i>Democracia en México</i>	141
José Fernández Santillán, politólogo, Instituto Tecnológico Autónomo de México	
<i>Democracia y partidos políticos</i>	149
José Antonio Crespo, politólogo, Centro de Investigación y Docencia Económicas	
<i>Derecha</i>	152
Mario Constantino Toto, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Derechos de los menores</i>	155
Yolanda Corona Caraveo, psicóloga, Universidad Autónoma Metropolitana	
Carlos Pérez Zavala, psicólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	

<i>Derechos de propiedad</i>	161
Carlos Elizondo Mayer-Serra, economista, Centro de Investigación y Docencia Económicas	
<i>Derechos humanos</i>	165
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
Judit Bokser-Liwerant, politóloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Derecho y eficacia</i>	169
Óscar Correas, jurista, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Desarrollo social</i>	172
Teresa Incháustegui Romero, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Descentralización</i>	180
Richard Lalander, politólogo, Universidad de Estocolmo	
<i>Diálogo</i>	187
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Dictadura</i>	191
Juan Manuel Abal Medina, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Discurso</i>	195
Adrián Gimete, lingüista, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Disenso</i>	197
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Elecciones y legislación electoral</i>	199
Leonardo Valdés, politólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Élites</i>	207
Matilde Luna, politóloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
Antonieta Hidalgo Ramírez, politóloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Estabilidad política</i>	214
Facundo González Bárcenas, politólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Estado</i>	222
César Cansino, politólogo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Estado multinacional</i>	228
Fernando Vizcaíno, historiador, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Familia</i>	232
Rosario Esteinou, socióloga, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social	
<i>Federalismo</i>	238
Alicia Ziccardi, economista, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Feminismo</i>	242
Gabriela Cano, historiadora, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Filosofía del derecho</i>	248
Arturo Berumen, jurista, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM	

Índice general	xii
<i>Filosofía política</i>	250
Pier Paolo Portinaro, filósofo, Universidad de Turín	
<i>Financiamiento de partidos políticos</i>	257
Héctor Díaz-Santana C., politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Género</i>	265
Esperanza Tuñón Pablos, socióloga, El Colegio de la Frontera Sur	
<i>Género y ciudadanía</i>	269
Inés Castro Apreza, politóloga, Universidad de Gotemburgo	
<i>Género y comportamiento reproductivo</i>	273
Cristina Araya Umaña, demógrafa, Consejo Nacional de Población	
<i>Globalidad</i>	278
Ricardo Pozas Horcasitas, sociólogo, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Gobernabilidad</i>	283
Antonio Camou, politólogo, Universidad de la Plata	
<i>Gobierno local</i>	289
Patricia Ramírez Kuri, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Hegemonía</i>	300
Ernesto Soto Reyes Garmendia, administrador, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Historia de las ideas</i>	304
Álvaro Matute, historiador, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM	
<i>Historia mexicana</i>	310
Evelia Trejo, historiadora, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM	
<i>Identidad</i>	317
Gilda Waldman M., socióloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Ideología</i>	323
Raymundo Mier, antropólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Igualdad</i>	334
Corina Yturbe, filósofa, Instituto de Investigaciones Filosóficas/UNAM	
<i>Individualismo</i>	340
Fernando Díaz Montiel, politólogo, Universidad de las Américas	
<i>Innovación</i>	344
Mónica Casalet, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Integración económica regional</i>	352
Alicia Puyana Mutis, economista, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Intelectuales</i>	360
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Intelectuales y grupos generacionales</i>	365
Osmar Gonzales, sociólogo, El Colegio de México	
<i>Intelectuales y política</i>	368
Osmar Gonzales, sociólogo, El Colegio de México	

<i>Intelectuales y retratos históricos</i>	373
Xavier Rodríguez Ledesma, sociólogo, Universidad Pedagógica Nacional	
<i>Iusnaturalismo</i>	377
Óscar Correas, jurista, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Izquierda</i>	380
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Justicia</i>	385
Óscar Correas, jurista, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Legalidad</i>	389
Pedro Salazar Ugarte, jurista, Instituto Federal Electoral	
<i>Liberalismo</i>	395
Víctor Alarcón Olguín, politólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Libertad</i>	399
Carlos de la Isla, filósofo, Instituto Tecnológico Autónomo de México	
<i>Medio ambiente</i>	407
Jorge Dehays Rocha, demógrafo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Medios</i>	412
Raúl Trejo Delarbre, comunicólogo, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Mentalidades</i>	417
Carlos Antonio Aguirre Rojas, historiador, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Mercado de trabajo</i>	423
Rodolfo Masías Núñez, sociólogo, Universidad de los Andes/Colombia	
<i>Migración internacional</i>	427
Rodolfo Casillas R., historiador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Minorías</i>	432
Angela Giglia, antropóloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Modernidad</i>	437
Vania Salles, socióloga, El Colegio de México	
<i>Modernización política</i>	444
Cristina Puga, socióloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Movimientos sociales</i>	450
Ligia Tavera Fenollosa, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Multiculturalismo</i>	461
María Pía Lara, filósofa, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Nación y nacionalismo</i>	467
Sara Makowski Muchnik, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Neoinstitucionalismo</i>	472
Andreas Schedler, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	

Índice general	xiv
<i>Normativismo</i>	477
Óscar Correas, jurista, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Opinión pública</i>	481
Laura Gingold, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Sede México	
<i>Oposición</i>	489
Jorge Alonso, politólogo, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Occidente	
<i>Organismo no gubernamental (ONG)</i>	494
Liliana Rivera Sánchez, socióloga, Centro de Investigación y Docencia Económicas	
<i>Paradigma político</i>	498
Isabelle Rousseau, filósofa, El Colegio de México	
<i>Parlamentarismo</i>	504
Luisa Béjar, politóloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Participación ciudadana</i>	509
Mario Constantino Toto, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Partidos políticos</i>	512
Jaime Cárdenas Gracia, jurista, Instituto Federal Electoral	
<i>Partidos y cambio político</i>	518
Fredy Rivera Vélez, sociólogo, Centro Andino de Acción Popular, Ecuador	
<i>Partidos y elecciones</i>	525
Alberto Aziz Nassif, politólogo, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	
<i>Pensamiento laico</i>	530
Edoardo Tortarolo, filósofo, Universidad de Turín	
<i>Pluralismo</i>	536
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Poder</i>	540
Francisco Piñón G., filósofo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Poder local</i>	545
Vicente Arredondo Ramírez, pedagogo, Fundación DEMOS	
<i>Poder político</i>	549
Pier Paolo Portinaro, filósofo, Universidad de Turín	
<i>Política</i>	554
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Política comparada</i>	559
Yolanda Meyenberg, socióloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Política de bienestar</i>	563
Guillermo Farfán Mendoza, sociólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Política de la cultura</i>	569
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	

<i>Política internacional</i>	575
Anabel Ortega M., internacionalista, El Colegio de México	
<i>Política jurídica</i>	581
Arturo Berumen, jurista, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM	
<i>Política social</i>	582
Sara Gordon R., socióloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Políticas públicas</i>	587
Manuel Canto Chac, administrador público, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Positivismo jurídico</i>	593
Óscar Correas, jurista, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Presidencialismo</i>	595
Ricardo Espinoza Toledo, politólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Proceso electoral</i>	597
José Woldenberg, politólogo, Instituto Federal Electoral	
Ricardo Becerra, politólogo, Instituto Federal Electoral	
<i>Público-privado</i>	604
Nora Rabotnikof, filósofa, Instituto de Investigaciones Filosóficas/UNAM	
<i>Racismo</i>	608
Alicia Castellanos Guerrero, socióloga, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Reforma</i>	618
Fernando Díaz Montiel, politólogo, Universidad de las Américas	
<i>Reforma del Estado</i>	623
Germán Pérez Fernández del Castillo, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Régimen político</i>	632
Andrés Dávila Ladrón de Guevara, politólogo, Universidad de Colombia	
<i>Religión</i>	639
Roberto J. Blancarte, sociólogo, El Colegio de México	
<i>Representación política</i>	643
Morgan Quero, politólogo, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM	
<i>Revolución</i>	649
Fernando Díaz Montiel, politólogo, Universidad de las Américas	
<i>Rural</i>	654
Marco Antonio Ramírez Mocarro, demógrafo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Seguridad nacional</i>	659
Juan Manuel Sandoval Palacios, antropólogo, Departamento de Etnología y Antropología Social/INAH	
<i>Sindicato</i>	669
Enrique de la Garza Toledo, sociólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Sistema electoral</i>	675
Alonso Lujambio, politólogo, Instituto Federal Electoral	
<i>Sistema político</i>	682
David Torres Mejía, politólogo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	

Índice general	xvi
<i>Soberanía</i>	687
Francisco Javier Guerrero Aguirre, internacionalista, Universidad Anáhuac	
<i>Socialismo</i>	692
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Socialización política</i>	695
Leticia Calderón Chelius, socióloga, Instituto Mora	
<i>Sociedad civil</i>	699
Jeffrey C. Alexander, sociólogo, Universidad de California Los Ángeles	
<i>Sociología</i>	705
Fernando Castañeda S., sociólogo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Sociología política</i>	709
Aurora Loyo Brambila, socióloga, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM	
<i>Subjetividad</i>	714
Enrique Guinsberg, sociólogo, Universidad Autónoma Metropolitana	
<i>Sujetos sociales</i>	721
Angélica Cuéllar Vázquez, socióloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Tecnocracia</i>	726
Pier Paolo Portinaro, filósofo, Universidad de Turín	
<i>Tecnopolítica</i>	734
Noemí Luján, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Teoría de juegos</i>	741
J. Mario Herrera Ramos, economista, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Teoría de la organización</i>	748
David Arellano Gault, pedagogo, Centro de Investigación y Docencia Económicas	
<i>Teoría de los partidos políticos</i>	753
Jean-François Prud'homme, politólogo, El Colegio de México	
<i>Teoría democrática</i>	759
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Teoría electoral</i>	763
Juan Molinar Horcasitas, politólogo, Instituto Federal Electoral	
Rafael Vergara Tenorio, politólogo, Instituto Federal Electoral	
<i>Teoría política</i>	768
Judit Bokser-Liwerant, socióloga, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM	
<i>Tercer sector</i>	777
Marina Costa, socióloga, Instituto Gramsci, Italia	
<i>Tiempo y política</i>	780
Cecilia Lesgart, socióloga, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	

<i>Tolerancia</i>	784
Isidro H. Cisneros, politólogo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede México	
<i>Transición política</i>	788
Antonia Martínez Rodríguez, politóloga, Universidad de Salamanca	
<i>Utopía</i>	795
Laura Baca Olamendi, historiadora de las ideas, Instituto Mora	
<i>Xenofobia</i>	799
Giorgio Buso, politólogo, Universidad de Turín	
Índice de voces	805
Índice de autores	807
Índice onomástico	809
Índice analítico	815

TEORÍA POLÍTICA

JUDIT BOKSER-LIWERANT

DEFINICIÓN

Se entiende por teoría política la reflexión congruente, lógica y sistemática que busca la explicación, comprensión e interpretación de la realidad política a través de un conjunto de proposiciones relacionadas entre sí y que conforman una red conceptual coherente. La teoría constituye la esfera en la que se desarrollan y relacionan ideas y planteamientos, por lo que opera como matriz en cuyo seno se interrelacionan las elaboraciones conceptuales y las hipótesis. De hecho, es el ámbito de la teoría el que puede permitir el diálogo entre diferentes enfoques que comparten denominadores comunes a la vez que exhiben divergencias y contradicciones. En este sentido, la teoría política constituye una dimensión clave en la diversificación de enfoques que definen el estudio de la política y el desarrollo de la ciencia política. Hoy más que nunca la ciencia política ha establecido un compromiso con el pluralismo teórico, toda vez que una de las más destacadas características de la teoría política es su diversidad, tal como se manifiesta en la gran variedad de corrientes y escuelas de pensamiento que concurren para ampliar el conocimiento de la política y de lo político desde diferentes perspectivas.

En efecto, las teorías varían de acuerdo con las diferentes formas de entender el objeto de estudio propio de la ciencia política y según las orientaciones metodológicas que definen las reglas y procedimientos para crear y validar el conocimiento. De igual modo, varían de acuerdo con los presupuestos básicos en torno a la naturaleza y dinámica de la política y, ciertamente, con el tipo y alcance de la empresa teórica que debe llevarse a cabo, es decir, el ámbito específico de la formulación y sistematización teórica.

De este modo, la generación del conocimiento en torno a la política ha dado lugar a la configuración de diferentes áreas de reflexión o de formalización del conocimiento. El formal propiamente dicho, define proposiciones fundamentales respecto a la naturaleza de la sociedad en su conjunto —en la que queda incluida la dimensión política—, las cuales tienen pretensión universalista. El aspecto sustantivo, caracterizado por un acercamiento a dimensiones o aspectos de la sociedad más específicos o acotados, ha dado lugar al desarrollo de las teorías de rango medio, y mostrado, ciertamente, un amplio potencial de ramificaciones y de interacciones a la luz de la creciente importancia de la complejidad y diferenciación sociales. Por último, el aspecto empírico, abocado fundamentalmente al análisis factual, se inserta e interactúa con los niveles previos para no verse reducido al exclusivo quehacer de correlacionar variables como sustituto de la explicación. En este sentido, todo conocimiento científico maduro es teórico. Esto no significa que los hechos no importen, sino que deben ordenarse en alguna forma para que podamos advertir sus conexiones significativas. Y es precisamente la teoría la que nos permite clasificar y evaluar la importancia de los datos adquiridos a través de los acercamientos diversos a la realidad, sea la observación u otras formas de investigación empírica, cuya

importancia es incuestionable para buscar la explicación científica.

A su vez, en el seno de la ciencia política cobra importancia la presencia de una veta adicional del conocimiento, tal como se manifiesta en su pretensión de hallar nexos de significación entre la explicación y la previsión, aunque ambos momentos respondan a lógicas y propósitos diversos. Mientras que la primera constituye su principal objetivo teórico, la previsión es concebida como su principal objetivo práctico.

La naturaleza de la teoría política, así como la concepción del papel del teórico, establecen complejas elaboraciones en cuyo seno quedan implicados aspectos sustantivos de la disciplina. Al igual que otras formas del saber social, la teoría política se ha desarrollado históricamente teniendo como referentes tanto las transformaciones de su propio objeto de estudio, la realidad política y sus estructuras, las instituciones, prácticas y procesos, los sujetos, las acciones y sus significados, como los propios avances conceptuales y metodológicos de su indagación científica y teórica. Las fronteras del campo de la política han sido establecidas mediante las diversas modalidades de teorización política, en un diálogo permanente entre sí en líneas de continuidad o ruptura, dando lugar a la formación del arsenal conceptual y metodológico que la constituye como disciplina.

HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA

El primer aspecto al que nos debemos abocar para entender el desarrollo histórico de este concepto es el de la contextualización. ¿Dónde encontramos la elaboración teórica de la política? Responder a este interrogante exige reconocer que sus inicios tienen profundas raíces históricas que pueden rastrearse hasta la Antigüedad clásica, en la Grecia antigua, en la que la reflexión política responde al interés por el descubrimiento de los conceptos morales y su aplicabilidad al escenario de las relaciones sociales y la práctica política. Este tipo de reflexión teórica se caracterizó por una orientación que priorizó el deber ser en la constitución de los órdenes de convivencia colectiva por sobre el ser de la realidad y de los fenómenos intrínsecamente políticos, sean éstos relativos al poder, a las estructuras de autoridad, a los valores políticos o a las instituciones reguladoras de la convivencia social. La búsqueda del buen gobierno o del gobierno justo, o bien la del ciudadano ético, constituyeron ejes temáticos que delinearon una tradición teórica. Su perfil normativo, así como su asociación estrecha con la reflexión filosófica, ubicaron a la teoría política simultáneamente en el ámbito abstracto, si se quiere, de la filosofía, y en el dominio inmediatamente práctico de la política. Dicho de otra manera, la contextualización significó preguntarse cómo es posible el bien común, y no simplemente darlo por hecho como en la Antigüedad clásica.

A partir de esta doble inserción se desarrolló entre algunos exponentes de esta tradición el supuesto de que la política era la esfera de realización y concreción de las ideas, de la teoría. Ciertamente ello condujo a

ambigüedades tanto en lo que concierne al estatuto de la teoría *vis-à-vis* la práctica como a la dimensión epistemológica, esto es, al cuestionamiento de su propio quehacer en el sentido de si representa, explica, interpreta, justifica o crea la política. La distinción entre teoría y práctica tiene, en todo caso, una larga historia en la teoría política europea, que va de Aristóteles a Kant, de Platón a Rousseau y de Hegel a Marx y que se prolonga en posiciones diversas y hasta encontradas en el pensamiento político contemporáneo.

En todo caso, el concepto de teoría política tendió a identificarse, desde los comienzos de su elaboración sistemática, con un tipo de reflexión sobre lo político marcada predominantemente por las teorías normativas. Su desarrollo académico durante el siglo XIX se consolidó a través del estudio del canon de los textos clásicos. En este sentido, la historia de las ideas (o doctrinas) políticas se proyectó como una dimensión importante del desarrollo académico de la ciencia política, cuyo objeto de estudio eran las ideas fundamentales y constantes de la política, desde la Antigüedad hasta el presente, conjugando la estructuración sistemática de ideas políticas con consideraciones empíricas, históricas y normativas.

La filosofía idealista, con su interés en la progresiva realización de las ideas a finales del siglo XIX, por una parte, y la valoración de las ideas liberales de Occidente como recurso frente al fascismo en las décadas de 1930 y 1940 (Sabine), por la otra, le dio un impulso adicional a la teoría política como historia de las ideas, la que en nuestros días ha sido criticada como artificio académico (Gunnell) y defendida en toda su relevancia (Dunn).

Desde esta óptica se consideró que la teoría política debía comprenderse como un crisol de la rica tradición intelectual de Occidente, desde la cual no sólo era posible sino deseable incorporarla, por su relevancia y permanente actualidad, a los estudios del presente. De ahí que pensadores como Hannah Arendt, Isaiah Berlin o Leo Strauss hayan compartido la concepción, radical si se quiere, de que la filosofía política clásica era la auténtica teoría política. Es interesante destacar que esta división de la teoría en clásica y moderna se manifestó, a su vez, en la distinción de sus propósitos: por un lado, a partir de la tradición clásica reinventar una teoría política normativa en clave de continuidad; mientras que, por otro lado, existe una intención de fundar en nueva clave los presupuestos epistemológicos y axiológicos de la sociedad política. En esta concepción asumió un lugar central el estudio de la relación entre las doctrinas políticas particulares y las concepciones fundamentales (filosóficas) que de manera implícita o explícita moldean cada doctrina política específica.

Quienes reivindicaban la importancia de la dimensión filosófica de la teoría política la distinguen del "pensamiento político" en general (historia de las ideas) y también de la ciencia política. Así, la filosofía política pretende reemplazar las *opiniones* acerca de la política por el *conocimiento* de la naturaleza de los fenómenos políticos, el cual exige pasar de la parte al todo, de la apariencia a la esencia, de lo temporal a lo atemporal y de lo particular a lo universal. Es por esta razón que la reflexión filosófica acerca de la política no se reduciría a analizar regímenes o situaciones políticas que son histórica y geográficamente limitados, sino que bus-

ca trascenderlos, y por eso mismo no puede renunciar al estudio del mejor o más deseable régimen político (Strauss). Se puede observar que estos planteamientos contradicen abiertamente las pretensiones de la ciencia política positivista y del historicismo.

En todo caso, existe un conjunto de problemas esenciales, transhistóricos y universales —derivados de las diversidades asociadas a tiempos y lugares— sobre los que han reflexionado los teóricos políticos de todas las épocas, por lo que la continuidad de los problemas o interrogantes, a pesar de la variedad de respuestas, le confirió a esta reflexión una tradición distintiva (Wolin).

Una renovada preocupación por la historia de las ideas se daría, a partir de la década de 1970, con estudios que buscaron una reconstrucción histórica amplia y sensible (Skinner, Pocock) o intentaron rescatar la contribución teórica del pasado para la comprensión del presente (Tully, Tuck), en otros términos, la reconstrucción del contexto histórico-ambiental, cultural o social en el que se ubica un autor y la reconstrucción e interpretación filológica y conceptual de una determinada doctrina o modelo filosófico de explicación de las principales realidades políticas. Este enfoque así como la filosofía analítica se consolidaron como las tradiciones dominantes. A partir de entonces asistiremos a un influjo progresivo de otros modos de pensamiento filosófico, tales como la hermenéutica y el posestructuralismo.

Paralelamente a la diversificación de esta tradición teórica, la teoría política habría de confrontarse, en el proceso de formalización e individuación disciplinaria, con los grandes paradigmas teóricos dominantes de fin de siglo para desarrollar en su especificidad teorías sustantivas más específicas. En efecto, la naciente ciencia política se midió con los cuatro paradigmas hegemónicos en el pensamiento social.

El primero de ellos fue el del utilitarismo y su concepción básica de explicación del comportamiento humano a partir del cálculo explícito de los intereses individuales y de los medios para satisfacerlos. Esta confrontación se llevó a cabo, en el plano práctico, sobre la justificación o no justificación de la intervención del Estado y sus instituciones para la realización de un *difuso* bien común. Vilfredo Pareto puede ser visto como representante significativo del utilitarismo y del individualismo metodológico.

Un segundo paradigma con el que debió confrontarse fue el marxismo en su propuesta de relacionar ya no la dimensión normativa con el mundo de la política, sino la evolución material de las sociedades con el mundo de las ideas. Su comprensión de la sociedad a partir de las estructuras materiales y sus efectos sobre las otras dimensiones de la sociedad correspondió a una metodología objetiva holística.

El funcionalismo —que examinaba a la sociedad y los arreglos sociales en términos de su contribución al funcionamiento del sistema— fue la tercera gran teoría formal que operó como referente de diálogo de la ciencia política. En esta perspectiva subjetiva holística, la obra de Durkheim aparece como pilar teórico. Esta obra fue recuperada y revalorada por la sociología académica norteamericana, que en la obra de Talcott Parsons hizo de la cohesión social y la integración política la gran hazaña del ordenamiento colectivo de la modernidad.

También la ciencia política tuvo que lidiar con el

constructivismo, cuya concepción de la sociedad está centrada en los motivos, intenciones y significados de la interacción humana y la visión de los individuos como agentes que definen el significado social. Su metodología podría caracterizarse de individualista y subjetiva, con Max Weber como su máximo exponente.

Frente a estos paradigmas, entonces, la ciencia política habría de pugnar por un desarrollo científico que respondiera a sus exigencias de especificidad, lo que dio lugar a sucesivas revisiones de esta matriz teórica y condujo, así, en décadas posteriores, al desarrollo de teorías de rango medio que en interacción con aquéllos y en competencia entre sí habrían de nutrir su desenvolvimiento.

Este proceso de desarrollo teórico sustantivo se vio reforzado por la incorporación de la disciplina, a través de procesos de "departamentalización" disciplinaria, a la vida universitaria, la fundación de asociaciones específicas —por ejemplo, la American Political Science Association (1903)— y las prácticas consecuentes que contribuirían con éxito al desarrollo de un lenguaje especializado y de conceptos compartidos. A partir de la década de 1920, la necesidad de definir la identidad científica y la autonomía disciplinaria condujo a una progresiva adscripción a los cánones dominantes del conocimiento científico, identificado entonces con el patrón de estudio de las ciencias naturales. Consecuentemente, fue cobrando fuerza la visión que prefería la búsqueda de un método científico cuantitativo y la aplicación de muchas de las técnicas ya probadas en otros dominios disciplinarios, tales como la psicología y la sociología. A la luz de ello se conjuntó el tema de la elección de los problemas u objetos de estudio con el de las metodologías que se habrían de utilizar, dado que se pretendía, a partir de una metodología escogida, delimitar el perímetro de atención de la nueva verdadera ciencia política, dejando de lado los temas de estudio que tuvieran que ver con la filosofía política o con cualquier tipo de problema o tema no cuantificable u observable empíricamente. Siguiendo esta tendencia, se asistió al auge del conductismo como forma válida de investigación científica, al que se sumaron la estadística y otras técnicas de investigación.

La consolidación de una concepción positivista de la ciencia política implicó la adopción de aquellos criterios que garantizaban la producción de conocimiento considerado verdaderamente científico, como la explicación y previsión con base en leyes generales, la verificación empírica, la objetividad, la cuantificación y medición, la sistematicidad y el carácter acumulativo del conocimiento. Nuevas investigaciones en torno a una amplia gama de actores, actividades y organizaciones, tales como los partidos políticos y otras formas de asociación, los procesos electorales y, de un modo más global, la conducta política sumaron horizontes empíricos que arrojaron nuevas luces sobre estas temáticas.

Si bien este enfoque condujo a formas de reificación del hecho en detrimento de su explicación, es necesario destacar que las aportaciones en este nivel contribuyeron a lograr avances significativos en el conocimiento y acercaron a la ciencia política a otras disciplinas sociales.

Como respuesta al impacto del programa positivista, a partir de los años sesenta se dio una reacción defen-

siva, pero también muy lúcida y creativa, que desembocó en el resurgimiento con gran ímpetu de los debates filosóficos y metateóricos que abrirían un nuevo espectro de teorización, con el propósito de elaborar nuevas propuestas que reflejasen combinaciones o síntesis. De este modo, desde ópticas teóricas en las que viejas temáticas se redefinen y surgen problemáticas que habían dejado de ocupar la atención de la comunidad científica, la teoría política encontró nuevas modalidades cuya diversidad se teje en clave de madurez, a través de convergencias y divergencias, pero en todo caso como afirmación de pluralidad.

Abordando cuestiones centrales en la vida política, la teoría se aboca a explorar con nuevos instrumentos conceptuales, el ámbito de lo político y de la política. Nuevos horizontes conceptuales, así como los desarrollos cognoscitivos derivados de la investigación empírica y el sostenido avance de los métodos y técnicas de investigación, amplían el espectro de atención e interés de dichas dimensiones y potencian las posibilidades y rumbos de la teoría política.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE CONTEMPORÁNEO

La teoría política se ha configurado como un terreno de debate de enfoques y escuelas de pensamiento de las más variadas tendencias. Dicha coexistencia se sustenta, sin embargo, en ciertas coincidencias en cuanto a los cánones cognoscitivos y métodos que conducen a que el conocimiento sea riguroso y no mera especulación. Este sustrato científico se deriva del hecho de que, ante todo, la elaboración teórica conlleva una producción organizada de conocimientos que exigen la aplicación de criterios de rigurosidad y coherencia lógica, y la utilización adecuada de datos. A partir de estas reglas se abre una gran cantidad de opciones o formas de realizar la investigación política, que tienen que ver con la diversidad de dimensiones que inciden en el desarrollo del conocimiento. La sistematización teórica permite el diálogo entre los diferentes enfoques y garantiza nuevas formas de articulación y no un eclecticismo aleatorio.

Esto puede apreciarse en las transformaciones que sufre el propio debate de las teorías normativas, en la medida en que al tiempo que persisten los motivos centrales de este debate —justicia, libertad, equidad, entre otros— se modifican las formas de su análisis teórico, así como sus procedimientos y reglas metodológicas.

Entre las tendencias y debates contemporáneos puede ubicarse, de frente al utilitarismo, el liberalismo deontológico o kantiano. Los autores identificados con él contrastan así la ética de los fines (teleológica) con la ética de los derechos y las obligaciones (deontológica), posición basada principalmente en la libertad del individuo, dando así por supuesto que el bien o las distintas concepciones del mismo no pueden contar a la hora de forjar una sociedad justa y equitativa.

La *Teoría de la justicia* de John Rawls —publicada en 1971— daría comienzo casi en forma sistemática a nuevos desarrollos del pensamiento liberal. Para Rawls, la teoría política, entendida como filosofía política, vendría a ser esencialmente normativa y representante de un tipo de filosofía práctica a partir de la amplia elabo-

ración del concepto de justicia. Para ello, sin embargo, deslindó la filosofía política de la lógica, la retórica y la historia del pensamiento y la acercó a otras disciplinas como la economía, la psicología, el estudio de las instituciones políticas y la política social.

Recordemos que la justicia (retributiva vs. distributiva) ha sido el concepto más significativo en el discurso teórico normativo durante las tres últimas décadas. Su modo dominante de reflexión ha sido el contractualismo, preocupado fundamentalmente por las condiciones en que los individuos llegan a un acuerdo sobre qué bienes deben ser distribuidos y con qué criterios en una sociedad justa. En la tradición contractual, o apelando a ella, existen dos enfoques encontrados: la justicia como *fairness* (Rawls) y la justicia como ventaja mutua (Gauthier).

A su vez, de frente al liberalismo y en debate con éste se ha desarrollado el comunitarismo. En el debate destacan las visiones encontradas en torno a los arreglos distributivos, ya sea sobre la base de criterios procedimentales únicos y generalizables capaces de operar en cualquier condición y lugar, o bien, la concepción de la igualdad como una compleja relación de personas regulada por los bienes que hacen, comparten e intercambian y que requiere de una diversidad de criterios distributivos que reflejen la diversidad de los bienes sociales.

Como enfoque que otorga a la comunidad el principal papel en la formación de la percepción de sus miembros y de sus demandas (Taylor, Walzer), el comunitarismo ha criticado lo que considera la imposibilidad del liberalismo de incorporar un sentido constitutivo de la comunidad política y la virtud cívica derivada de su concepción del individuo y de la prioridad de lo justo sobre lo bueno; la comunidad sería para aquél un medio para asegurar y satisfacer los intereses particulares. Los comunitaristas prefieren la tradición cívico-humanista o republicana de pensamiento, de Aristóteles a Montesquieu y a Tocqueville, que ve en la comunidad política una parte constitutiva de la identidad y por tanto promueve una vida política activa, una ciudadanía participativa. Las diversas agendas del debate giran en torno a la combinación imaginativa y el equilibrio siempre precario entre valores en tensión: libertad e igualdad, universalismo y particularismo, individuo y comunidad.

Mientras que la polémica había sido sostenida básicamente en un nivel filosófico, a partir del surgimiento de las demandas abanderadas por las minorías y de que el multiculturalismo recogiera esas demandas para formar una nueva posición que busque tener su propio estatus teórico, el interés por el debate ha cobrado nuevos bríos. Los proponentes del multiculturalismo buscan en el debate entre liberales y comunitaristas referencias para explicar sus propuestas y, al hacerlo, han introducido y ampliado dimensiones y categorías en el análisis político como las de identidad colectiva, ciudadanía diferenciada y derechos colectivos, entre otras.

De un modo global, el resurgimiento del concepto de ciudadanía podría ser interpretado como la búsqueda de una nueva síntesis entre el concepto de justicia (individual) y el de membresía (colectiva) que la teoría política desarrolló en los años setenta y ochenta, respectivamente. En la mayor parte de la teoría política de la posguerra los conceptos normativos fundamentales han sido democracia (para evaluar procedimientos) y

justicia (para evaluar resultados). A ambos se supeditó el concepto de ciudadanía (Kymlicka y Norman; Bainer). Este resurgimiento se ve alentado por procesos que han sido definidos en clave de los prerrequisitos del ordenamiento político: así, por ejemplo, se explican los enfoques que subrayan que la democracia depende no sólo de la justicia de sus estructuras básicas, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos.

Cabe destacar que a partir de enfoques como la fenomenología, la hermenéutica y la lingüística se han derivado enfoques novedosos en el análisis de objetos de estudio propios de la política y lo político. Desde la preocupación por la interpretación, la comprensión y el análisis de los significados de la acción y de los procesos políticos se han realizado análisis novedosos que enriquecen la discusión y amplían los límites del debate; es posible detectar que estos enfoques se han dirigido al examen de las nuevas dinámicas, vectores y tensiones en los ámbitos interno y externo de la organización política mundial. De ese modo, han dado preferencia a objetos y temas de estudio como los imaginarios colectivos, los ritos sagrados y profanos, las tensiones entre epocalismo y esencialismo, los códigos de interpretación y significación social y el orden interno de diferentes relatos sobre el mundo.

En esta línea, la ciencia política reclama para sí territorios en que otrora incursionaron otras disciplinas. En estas teorizaciones se han dado cita el posestructuralismo francés, el psicoanálisis y el discurso posmoderno. Desde este último, se ha dirigido una crítica frontal de la dimensión emancipadora del proyecto de la Ilustración, poniendo en entredicho los valores y principios de la modernidad en su pretensión de universalidad y en su racionalidad teórica y práctica, confrontada con sus determinaciones espaciales y temporales.

Las ideas posmodernas han influido en casi todos los campos —social, estético, político y filosófico— del pensamiento contemporáneo. Desde un principio sus principales concepciones y propuestas se caracterizaron por afirmarse con la evidente actitud escéptica y relativista que les da vida.

Estos enfoques han sido severamente criticados por el virtual callejón sin salida que implica forzosamente la radicalización de sus principales postulados, marcados por el signo del nihilismo y el inmovilismo. No obstante, la cuestión sobre el sentido, los alcances y el significado de la modernidad continúa siendo un tema central de la teoría política. De igual manera, el debate entre modernidad y posmodernidad ha resaltado, en el plano específico de la reflexión ético-política, la necesidad de anteponer una suerte de convincentes fundamentos éticos en virtud de los cuales la política recupere el sentido de ser un ámbito efectivo de realización de la dignidad humana y la teoría política revise sus nexos (su condición) con el poder.

Desde otra perspectiva, el hecho de que la ciencia política haya interactuado de modo creciente con otras disciplinas, en este caso fundamentalmente con la economía y la sociología, ha conducido a la teoría política a atender con un renovado instrumental conceptual figuras como el mercado y la sociedad. Así, una línea de investigación teórica que ha adquirido una fuerte preeminencia es la teoría de la elección racional. De un modo genérico podemos afirmar que, para explicar los hechos políticos, los teóricos de la elección racional

recurren a una exposición de los incentivos, obstáculos y cálculos a los que se enfrentan los individuos. A través de este estudio de la conducta estratégica de los individuos se intenta explicar la interacción social y política (Downs). La teoría de la elección racional se identifica con numerosas variantes en su forma de aplicación al objeto de estudio específico, de modo tal que existen ramificaciones como la teoría de la elección social, la teoría del juego, los modelos de actores racionales, la economía política positiva y el enfoque económico de la política. A pesar de sus divergencias, forman cierto consenso respecto de una concepción instrumental de la racionalidad, en virtud de la cual se considera que los individuos maximizan las utilidades esperadas de maneras formalmente predecibles. La línea principal de la teoría de la elección racional se orienta por el razonamiento de que los individuos se guían por su propio interés, por lo que en este aspecto esta teoría se regiría por el llamado "individualismo metodológico", enfoque que centra en el estudio del individuo la explicación de los fenómenos sociales.

La teoría de la elección racional ha sido objeto de críticas muy severas, las cuales fundamentalmente le cuestionan sus supuestos y pretensiones universalistas que la habrían conducido a cometer errores metodológicos y a esperar resultados cognoscitivos excesivos. Mientras que los errores radicarían en el momento de formular y poner a prueba las hipótesis empíricas, el exceso de expectativas estaría reflejado en la tendencia a caer en un enfoque de "alta racionalidad". En este sentido, las teorías de la elección racional no sólo plantean que el individuo emplea en forma eficiente los medios de que dispone con el fin de alcanzar sus metas, sino que formula consideraciones adicionales sobre las preferencias y creencias. También ha sido objeto de un fuerte cuestionamiento la desatención que ha sufrido la dimensión estructural del estudio político-social más allá de los actores individuales, sean éstos individuos o Estados, lo que se deriva de las incapacidades propias que hacen a la esencia de la misma estructura teórica sobre la cual se fundan sus preceptos.

Del conjunto de las críticas, el enfoque de la elección racional, al tiempo que parece mantener sus presupuestos en lo que concierne a la desatención de la amplitud de móviles que orientan la elección así como los contextos de incertidumbre en los que operan los agentes, ha mostrado una alta capacidad de respuesta. Sus modificaciones a partir de la recuperación de las críticas y la precisa delimitación de su potencialidad heurística le confieren un lugar relevante dentro del concierto de opciones teóricas. Éstas se orientan a establecer nuevas interacciones entre política y economía, entre Estado y mercado. A la luz de las transformaciones productivas, tecnológicas y de organización ha sido importante la recuperación de la idea de racionalidad como fuente de libertad, y la exploración de las formas como el egoísmo combinado puede dar lugar al bien común. Las nuevas teorías de la racionalidad y de la elección social plantean la reconvergencia de estas dimensiones.

Ahora bien, entre las agendas teóricas insoslayables, por la relevancia que ha tenido y aún tiene en el desarrollo de la teoría política, se encuentra la del institucionalismo. Es conocido el lugar central que el estudio de las instituciones políticas, como forma fundamental

de abordar la política, ha tenido en la ciencia política. Éste se ha llevado a cabo tradicionalmente en formas esencialmente descriptivas de las estructuras, funcionamiento e interrelación de las instituciones, atendiendo alternativamente los aspectos legales o bien el desarrollo histórico de éstas. Desde esta tradición, al estudio de las instituciones políticas le han interesado las reglas, los procedimientos y las organizaciones formales del sistema político, así como su efecto en la práctica política. Más que por la riqueza de sus formulaciones teóricas, esta tradición se ha caracterizado por la proliferación de conocimiento en torno a su objeto de estudio, basado en una metodología descriptivo-inductiva con importantes ramificaciones descriptivas. Dentro de esta línea de trabajo sistemática se ha acumulado conocimiento sobre las principales instituciones políticas, sean éstas los partidos políticos, el presidencialismo o los órganos de gobierno relevantes.

Al referirnos al institucionalismo tenemos inevitablemente que diferenciar entre sus claras variantes. Una de ellas es el constitucionalismo, el cual sigue dando cabida tanto al enfoque formal-legal como al reformismo liberal-democrático.

El institucionalismo no ha estado exento de fuertes críticas provenientes de diversos campos teóricos, fundamentalmente del positivismo en auge y su pretendida hegemonía sobre la ciencia política, así como, posteriormente, del análisis sistémico, por su carácter esencialmente descriptivo de las instituciones y también por su utilización excesiva del método histórico de investigación. Entre sus críticos destaca un importante grupo de politólogos conductistas, que han considerado escaso el estudio de las instituciones para explicar fenómenos políticos tan relevantes como el poder y otras variables esenciales del sistema político, y si bien muchos de sus críticos han pregonado el fin de este tipo de institucionalismo clásico, podemos observar que su actualidad es notoria, por ejemplo, en los prolíficos análisis de este tipo que suscitan las reformas constitucionales.

Sin embargo, con el acercamiento a la economía y a la sociología se ha desarrollado lo que se ha dado en llamar "el neoinstitucionalismo", teoría que ya no implica un retorno al estudio de las instituciones basándose en un enfoque jurídico, sino que apunta a una renovación teórica en la cual, a través de la utilización de las técnicas aportadas por las teorías de la elección racional, se hace uso de las concepciones de equilibrio político para dar una nueva mirada al estudio de las instituciones. Desde este renovado acercamiento cabe destacar tanto nuevas líneas de investigación en torno a la interacción de la política con el mercado y su regulación, como la formulación de nuevos cuestionamientos sobre la motivación de los agentes para colaborar. Entre las nuevas líneas, el estudio de las instituciones como las reglas del juego social (North) ha dirigido su atención a aquellos espacios que dan cuenta de las nuevas formas de ordenamiento político. Así, por ejemplo, en el estudio de la democracia, procesos como los de representación —indiscutible principio de legitimación— se estudian a partir del diseño estructural de las instituciones, las arenas y las reglas de operación, en el ámbito legislativo, en el parlamentarismo y en el estudio de las instituciones afines.

Otros resultados de la interacción entre la ciencia po-

lítica y la sociología pueden verse en el desarrollo de la sociología política, que ha sido fructífero y plural, y refleja importantes disensos en torno a cuestiones teóricas, metodológicas y axiológicas. Sus temáticas centrales han ido variando, y en su acercamiento a la comprensión de la política como acción social y a las especificidades de la relación Estado-sociedad ha incorporado líneas de investigación asociadas a la relación estructura-acción, a sujetos sociales y a la acción colectiva.

Un ejemplo adicional de la fecundidad de las convergencias disciplinarias que orientan el desarrollo de los enfoques teóricos, ya sea atravesando los límites disciplinarios, ya sea en su especificidad, puede verse en las interacciones entre la ciencia política y la administración pública. La revalorización del carácter público de la política, como ámbito en el que se canalizan las cuestiones estatales, las relaciones de poder, la organización y participación ciudadanas y donde gravitan los actores políticos, conduce a concepciones del poder —la materia prima de la ciencia política— que subrayan, junto a su faceta política, su carácter público.

La visión pública del poder —sus implicaciones frente al Estado jurídico, al ámbito de lo privado y al de los propósitos colectivos— reivindica la necesidad de relacionar la teoría política con el estudio de las políticas públicas y de los procesos de gobierno. Tras este tipo de investigación se ubica una seria búsqueda de conjuntar, a través de las mediaciones metodológicas necesarias, el análisis cualitativo con la investigación cuantitativa y factual para acceder a nuevas relaciones en la concepción del poder, su ejercicio, los actores sociales y los grupos políticos.

Atravesando ambas disciplinas, se ha continuado desarrollando el enfoque sistémico, a partir del cual la vida política en su conjunto es considerada como un proceso de insumos-demandas que provienen del ambiente externo (económico, religioso, natural, etc.) y que se transforman en productos-respuestas, como lo son las decisiones políticas a todos los niveles, que a su vez retroactúan sobre el ambiente circundante provocando nuevas demandas (Easton).

Las sociedades posindustriales contemporáneas son sociedades avanzadas y complejas que en el plano social evidencian imponentes e inéditas transformaciones. En estas sociedades, en efecto, vemos el ingreso de nuevas tecnologías y la violenta aceleración de los procesos constitutivos del orden social en el plano de la diferenciación y la especialización funcional. Por ello, en oposición a las sociedades tradicionales, las posindustriales son sociedades “complejas”, configuradas a partir de rasgos como la contingencia, la abstracción, la movilidad y la condición reflexiva. El pensamiento tradicional se ha revelado, al decir de aquellos estudiosos dedicados a analizar tal complejidad, incapaz de seguir ofreciendo respuestas y certidumbres a los singulares y paradójicos desafíos emanados de estas nuevas sociedades. Ciertamente, muchas categorías teórico-políticas pierden fundamento, capacidad explicativa y sentido heurístico. Quizá la razón más común que justifique esa decisiva puesta en paréntesis de categorías centrales y de larga tradición en la teoría política —nación, soberanía y agentes, entre otras— consista en un profundo cambio de perspectiva teórica operado desde el enfoque de los sistemas complejos. Como sabemos, la teoría de sistemas (Luhmann) parte del presupuesto,

en cierta medida novedoso, según el cual ya no son más los hombres reales de carne y hueso —en su dimensión individual y colectiva— los sujetos de la acción social. Desde la perspectiva sistémica, efectivamente, adoptar la visión de los sujetos individuales resulta algo que carece de sentido cuando es necesario comprender las lógicas sistémicas —constituidas a partir de roles y funciones impersonales y autorreferentes— que gobiernan a las grandes organizaciones. Desde tales lógicas, los sujetos individuales operan finalmente como elementos intercambiables y perfectamente sustituibles dentro del funcionamiento autónomo del sistema en cuestión.

Resulta fundamental, por otra parte, recoger la línea de investigación desarrollada inicialmente como crítica a la teoría (normativa) y relaborada de acuerdo con nuevas formas de comprender los nexos significativos entre teorización y análisis factual. En efecto, los planteamientos positivistas, uno de cuyos pilares ha sido el conductismo, han pasado por estos dos momentos. Así, su desarrollo cognoscitivo está basado ciertamente en la observación de la conducta humana, a partir de la cual saldrán a la luz las razones y modalidades de la interacción social. Uno de sus principales rasgos ha sido el interés por la comprobación de los datos a partir de referentes empíricos que verifiquen o falseen las elaboraciones teóricas, lo que constituye la prueba de cientificidad de una teoría; sólo los enunciados lógicos y empíricos tienen sentido en la ciencia.

También ha sido parte del enfoque conductista el esfuerzo de sustitución de las proposiciones causales por relaciones funcionales y de explicación teórica a través del establecimiento de correlaciones entre las variables observables. Sin embargo, las polémicas teóricas y las investigaciones contemporáneas condujeron a modificaciones en las posturas iniciales. Así, por ejemplo, se ha desarrollado un amplio consenso en torno a la importancia de la teoría como punto de partida de toda investigación empírica y un nuevo acercamiento que podríamos denominar “posconductista”, el que reconoce la relevancia de la formulación de la teoría en la selección de los datos significativos y los ángulos relevantes de observación. Un correlato de este cambio ha sido la aceptación de la diversidad de perspectivas teóricas como generadora de observaciones diferentes. De ahí que, si bien se atienden los requerimientos de causalidad y predictibilidad empíricamente falseables, por medio de la observación y la aspiración a la explicación de la conducta a escala individual y agregada, estas perspectivas han interactuado con teorías de rango medio o sustantivas, como las teorías de la modernización o de la democracia. Su desarrollo, por otra parte, es producto del debate permanente entre estas elaboraciones conceptuales.

Ciertamente, las teorizaciones de la democracia constituyen una línea central de desarrollo. La democracia es hoy el régimen político dominante en la organización de la convivencia humana; los procesos de globalización, así como la interacción social transfronteriza que de ellos se deriva, la han convertido en un esquema institucional hegemónico, así como en un valor universal. Su creciente fuerza expansiva radica en su propuesta para legitimar el ejercicio de la autoridad política. Es decir, la democracia sostiene que el criterio legítimo para distribuir y ejercer el poder políti-

co en las comunidades políticas contemporáneas es la regular, periódica y libre elección de sus ciudadanos (Dumm, Sartori). Las teorías de la democracia han generado debates en torno a sus supuestos y procedimientos que recuperan planteamientos clásicos y se redefinen a la luz de las circunstancias cambiantes. Así, el debate entre democracia elitista y democracia participativa recupera planteamientos de los teóricos elitistas clásicos (Pareto, Mosca y Michels) e integra el componente democrático como procedimiento de selección de las élites y de su acceso competitivo a las estructuras de poder.

La regulación necesaria de la inherente conflictividad social se alcanza, según esta forma de entender la democracia, cuando el procedimiento de competencia por el poder político se produce regular y libremente a través de elecciones limpias. Si bien, de acuerdo con esta concepción, cualquiera de los grupos en competencia puede alcanzar en su debida oportunidad el control del aparato gubernamental si respeta y se apeg a las reglas del juego democrático (Schumpeter), ha sido severamente criticada por la excesiva concentración de facultades en los expertos de la política (expertos que por lo demás serán, más allá de sus capacidades y buena voluntad, siempre rebasados por la intrínseca complejidad de la realidad histórica) y, en segundo término, por la correspondiente despolitización y el empobrecimiento del ideal ciudadano.

Esta manera de concebir la democracia ha derivado, a su vez, en la línea teórica del pluralismo que entiende a las élites o grupos organizados que compiten por el poder como la cabal expresión de los diversos y antagónicos intereses que atraviesan el tejido social (Dahl). Sin embargo, este debate se intensifica como consecuencia de la llamada "tercera ola democratizadora" (Huntington), que hizo necesario revisar las definiciones respecto a las condiciones mínimas de la democracia operativa, en virtud de muchos de los cambios en el plano mundial. Así, por ejemplo, las nuevas experiencias que arrojan los procesos de transición, a pesar de cumplir en lo fundamental con dichas condiciones, están lejos de producir los efectos de las democracias tradicionales. Ello ha obligado a diferenciar entre la fase de transición que había sido conceptualizada y estudiada por diversos especialistas (O'Donnell, Schmitter y Whitehead) y la de consolidación. Tras amplios debates sobre las diferentes experiencias de transición, se ha llegado a la conclusión de que la fase de consolidación plantea retos fundamentales, tanto teóricos como prácticos, dado que en ella han de establecerse las nuevas instituciones democráticas (Linz y Stepan).

El interés que suscitan las transiciones y la consolidación ha estado precedido por la diferenciación de los regímenes no democráticos a través de la elaboración de tipologías que reflejan múltiples esfuerzos analíticos y de investigación empírica que han ocasionado la expansión del área en los diferentes entornos académicos a escala mundial.

Desde otra perspectiva, y no sólo en los contextos de transición, a pesar del pragmatismo vigorosamente defendido por las visiones operativas de la democracia, cabe destacar que su efectiva puesta en práctica se encuentra en la actualidad atravesando una crisis de grandes dimensiones. La distancia entre gobernante y ciudadano, entre representado y representante, ha con-

ducido a pérdidas significativas de legitimidad, por lo que se han desarrollado nuevas concepciones participativas de la democracia que realizan una relectura del ideal griego de democracia, las cuales, admitiendo que en la actualidad es impracticable en su forma pura dicho ideal clásico, buscan desde las condiciones contemporáneas de definición del orden social idear las formas más expansivas posibles de participación política (Macpherson). Con tal ideal democrático se busca crear una ciudadanía informada y comprometida con el bien público.

De allí también la relevancia de las concepciones de la democracia deliberativa, que tomando como punto de partida la sociedad civil, consideran que los nuevos movimientos sociales se caracterizan por un tipo de acción democrática basada en la interacción de la comunicación. A través de la acción e interacción de estos grupos surgiría una pluralidad de formas democráticas que se asemejaría al funcionamiento de la sociedad civil en su formulación ética. Así, una pluralidad estructural en la esfera pública de la sociedad civil aseguraría la posibilidad de definir la vida social en términos de participación pública, y es precisamente ésta la que asegura los derechos de comunicación y de discurso y la que revitalizaría la esfera pública, renovándola (Cohen). Este planteamiento recupera la concepción de Habermas, para quien la sociedad civil es "el mundo de vida", el espacio sociocultural, el dominio de la reproducción cultural, la integración social y la socialización, y la acción social que la constituye es la comunicación. La sociedad civil quedaría así circunscrita al ámbito del mundo de vida, excluyendo la dimensión sistémica de la economía y de la política; mientras que en el primero la acción estaría orientada hacia la comprensión mutua, a nivel sistema el acento está puesto sobre consideraciones tales como el control instrumental y la eficiencia.

Entre los cuestionamientos que se le han formulado a este planteamiento dualista están los que destacan los riesgos asociados a una visión homogénea de la sociedad civil, toda vez que la comunidad moral a la que se aspira estaría basada en el entendimiento que debería conllevar exclusivamente al consenso. De ahí que en los debates se interrogue acerca de las posibilidades que existen de crear la idea misma de sociedad civil desde la concepción de heterogeneidad plural, o bien de indeterminación radical.

Otras teorías han puesto el acento en el análisis de la relación entre los presupuestos normativos de la deliberación democrática y el contenido idealizado de la razón práctica. Planteamientos cercanos al "constructivismo kantiano" de Rawls y a la "reconstrucción" de Habermas comparten el supuesto de que las instituciones de las democracias liberales encarnan el contenido idealizado de cierta forma de razón práctica, entendida ésta como histórica. Su historicidad permitiría así rebasar una visión eurocéntrica al tiempo de afirmar el hecho de que ha devenido la propiedad colectiva y anónima de culturas, instituciones y tradiciones como resultado de experiencias tanto antiguas como modernas en el sistema democrático. Para comprender este sedimento de normas e ilusiones retoman el concepto hegeliano de "espíritu objetivo", lo despojan de la presencia metafórica de un supersujeto y lo refieren a las "reglas, procedimientos y prácticas colectivas

anónimas e inteligibles" que conforman un estilo de vida. Sería la racionalidad intrínseca a este nivel la que hay que atender cuando se intente reconstruir la lógica de la democracia (Benhabib).

El debate teórico contemporáneo toma nuevos derroteros como resultado de la redefinición de los ámbitos y las fronteras en los que se desenvuelven los fenómenos políticos. Ante las profundas transformaciones de una realidad de fin de siglo en la que los procesos de globalización redefinen los límites entre lo externo y lo interno, entre lo nacional y lo mundial, la ciencia política debe enfrentar el desafío de explicar los nuevos fenómenos. Ante las tendencias de reorganización en las que convergen las transformaciones de lo social y lo económico, lo político y lo cultural, y que modifican los referentes espaciales, temporales y territoriales en los que históricamente se han desarrollado, se acentúa la exigencia de pensar y explorar la realidad con nuevos recursos conceptuales. Las coordenadas de tiempo y espacio han dejado de ser determinantes en la configuración de las instituciones y de las relaciones sociales (Giddens), y a los mercados que atraviesan fronteras corresponden nuevas formas de ordenamiento político supranacionales. Las conexiones globales se extienden y la frecuencia e intensidad comprimen el mundo (Robertson), que se estructura como un todo diferenciado y en él comunidades e identidades pueden constituirse más allá de la pertenencia y de las fronteras nacionales.

A su vez, como correlato del proceso de globalización se da una compleja y contraria dinámica de regionalización y reordenamiento local. Los complejos cambios en los modos de interacción, manifiestos en la porosidad de las fronteras nacionales y en la falta de correspondencia cabal entre los límites de lo estatal y lo na-

cional, apuntan hacia la creación de nuevos soportes socioculturales, así como de nuevos ejes de articulación de identidades y pertenencias.

Cuestionadas las maneras tradicionales de comprender las actividades y el papel de instituciones como el Estado-nación, el Estado de derecho y el ejercicio de la ciudadanía, gran parte de la producción teórica contemporánea está dirigida a explorar con recursos conceptuales renovados los ámbitos y actores de la política y a revalorar el Estado desde la sociedad, el mercado y las organizaciones supranacionales. De este modo se ve cuestionado el predominio de enfoques que dan mayor peso a los factores endógenos del Estado nacional por sobre los referentes externos para explicar el cambio social y político (Held).

Consecuentemente, la teoría política se abre a nuevas agendas y debates, a nuevos desafíos. Entre éstos ocupan un lugar destacado los interrogantes acerca de la nueva naturaleza, funciones e interacciones del Estado, de los ordenamientos y actores globales, de la sociedad civil y de las posibilidades de constitución teórica y práctica de una ciudadanía que, al tiempo que opera como factor integrador de las sociedades complejas, es factor diferenciador de prácticas culturales distintas.

Las preocupaciones y debates de la teoría política hoy acentúan su dimensión internacional para dar cuenta de los nuevos procesos de articulación política. Entre los márgenes de constitución de nuevos paradigmas políticos y los desafíos planteados a los paradigmas científicos enfrenta objetos móviles y fenómenos inéditos.

De ahí que hoy la teoría política esté abocada a alcanzar nuevo conocimiento en un contexto intelectual en el que convergen la diversidad teórica, la multidimensionalidad y el pluralismo analítico.

BIBLIOGRAFÍA

- Benhabib, Seyla (ed.) (1966), *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political*, Princeton University Press.
- Beriain, J. (comp.) (1996), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona.
- Berlin, I. (1983), *Conceptos y categorías*, FCE, México.
- Bohman, J., y W. Rehg, (eds.) (1997), *Deliberative Democracy*, MIT Press, Cambridge.
- Bokser, Judit (coord.) (1997), *Estado actual de la ciencia política*, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.
- Boudon, R., "El escepticismo posmoderno", *Metapolítica*, vol. 1, México, pp. 41-61.
- Camps, V. (1996), *El malestar de la vida pública*, Grijalbo, Madrid.
- Cansino, C., y A. Sermeño, "América Latina: una democracia toda por hacerse", *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4, México.
- Cohen, Joshua (1996), "El comunitarismo y el punto de vista universalista", en *La política*, Buenos Aires.
- Dahl, R. (1993), *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona.
- (1993), *Poliarquía. Participación y oposición*, REI, México.
- Dunn, J. (coord.) (1995), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)*, Tusquets, Barcelona.
- (1985), *Rethinking Modern Political Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Easton, D. (1985), "Political Science in the United States. Past and Present", *International Political Science Review*, vol. 6, núm. 1.
- Giddens, A. (1994), *The Consequences of Modernity*, Polity Press, Cambridge.
- Gunnell, J. G. (1979), *Political Theory. Tradition and Interpretation*, Winthrop Publishers, Cambridge.
- Habermas, J. (1989), *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Buenos Aires.
- Heilbrunn, Jacob (1996), "The News From Everywhere: Does Global Thinking Threaten Local Knowledge?", *Lingua Franca*, vol. 6, núm. 4, mayo-junio.
- Held, David (ed.) (1991), *Political Theory Today*, Stanford University Press.
- Kymlicka, W., y N. Wayne (1995), "Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship", en Ronald Beiner, *Theorizing Citizenship*, State University of New York Press.
- Linz, J., y A. Stepan (1987), *La quiebra de las democracias*, Alianza Editorial, Madrid.
- Lyotard, J. F. (1979), *La condition postmoderne. Rapport sur le savoir*, Minuit, París.
- Macpherson, C. B., *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid.
- Marsh, D., y G. Stoker (1995), *Theory and Methods in Political Science*, St. Martin's Press, Nueva York.

- McLean, I. (1987), *Public Choice. An Introduction*, Basil Blackwell, Oxford.
- Mulhall, S., y A. Swift (1992), *El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitaristas*, Temas de Hoy, Madrid.
- O'Donnell, G., P. Schmitter y L. Whitehead (1989), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina.
- Parekh, Bhikhu (1996), "Algunas reflexiones sobre la filosofía política occidental contemporánea", *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, núm. 1, primer semestre, Paidós, Buenos Aires.
- Pateman, C. (1970), *Participation and Democratic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Pocock, J. M. (1971), *Politics, Language and Time. Essays on Political Thought and History*, Atheneum, Nueva York.
- Popper, K. (1992), *La sociedad abierta y sus enemigos*, Planeta, Madrid.
- Przeworski, A. (1995), *Democracia y mercado*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Rawls, J., "Justice as Fairness: Political not Metaphysical", *The Philosophical Review*, LXIV.
- (1993), *Teoría de la justicia*, FCE, México.
- Ricci, D. M. (1984), *The Tragedy of Political Science*, Yale University Press, New Haven.
- Robertson, R. (1992), *Globalization. Social Theory and Global Culture*, Sage, Londres.
- Rodel, U. G., y H. Dubiel Frankenber (1997), *La cuestión democrática*, Huerga y Fierro, Madrid.
- Sartori, G. (1984), *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, México.
- (1994), *La democracia después del comunismo*, Alianza, Madrid.
- Schumpeter, J. A. (1984), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio, Barcelona.
- Skinner, Q. (1985-1986), *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, 2 vols., FCE, México.
- Strauss, L. (1959), *What is Political Philosophy?*, Free Press, Glencoe.
- Taylor, C. (1997), "Invocar a la sociedad civil", en *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona.
- (1993), "La política del reconocimiento", en *El multiculturalismo y la política del reconocimiento, Ensayo de Charles Taylor*, comentarios de Amy Gutman, Steven C. Rockefeller, Michael Walzer y Susan Wolf, FCE, México.
- Tully, J. (1989), "Introduction", en J. Tully y Q. Skinner, (eds.), *Meaning and Context*, Princeton University Press.
- Uzuzquiza, I. (1990), *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*, Anthropos, Barcelona.
- Vincent, A. (ed.) (1997), *Political Theory. Tradition and Diversity*, Cambridge University Press.
- Walzer, M. (1996), "La crítica comunitaria al liberalismo", *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, núm. 1, primer semestre.
- (1997), *Las esferas de la justicia*, FCE, México.
- Wolin, S. (1973), *Política y perspectiva*, Amorrortu, Buenos Aires.